



Bogotá D.C., 9 de abril de 2025

VRR15825

Doctora

María Fernanda Beltrán Vieira

Superintendente Delegada para Emisores, Portafolios de Inversión y Otros Agentes

Superintendencia Financiera de Colombia

Calle 7 No 4-49

Bogotá D.C.

Referencia: **008400003 Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores**
53 Informes de calificación
31 Remisión de información
Sin anexos

Apreciada Doctora:

De manera atenta me permito informar que el Comité Técnico de Calificación de **Value and Risk Rating S.A.** Sociedad Calificadora de Valores, en sesión del nueve (9) de abril de 2025 y según consta en el acta No. 767 de la misma fecha, con motivo de la revisión anual de las calificaciones de la **Empresa de Aseo de Bucaramanga – EMAB S.A. E.S.P.** decidió:

- **Mantener** la calificación **BBB (Triple B)**, con perspectiva estable, a la **Capacidad de Pago de Largo Plazo**.
- **Mantener** la calificación **VrR 3+ (Tres Más)** a la **Capacidad de Pago de Corto Plazo**.
- **Asignar Risk VaR en proceso**.

La calificación **BBB (Triple B)** indica que la capacidad de pago de intereses y capital es suficiente. Sin embargo, presentan debilidades que la hacen más vulnerables a los acontecimientos adversos que aquellas en escalas superiores. Es la categoría más baja de grado de inversión.

Por su parte, la calificación **VrR 3+ (Tres Más)** indica que la entidad cuenta con una suficiente capacidad para el pago de sus obligaciones, en los términos y plazos pactados. No obstante, los factores de riesgo son mayores, lo que la hace más vulnerable a los acontecimientos adversos que las calificadas en mejores categorías. Es la categoría más baja del grado de inversión.

Adicionalmente, para las categorías de riesgo entre AA y B, y VrR 1 y VrR 3, Value and Risk Rating S.A. utiliza la nomenclatura (+) y (-) para otorgar una mayor graduación del riesgo relativo.

De otro lado, el **RiskVAR** asignado indica que la calificación requiere de una observación especial producto de acontecimientos y eventos drásticos de corto plazo que puedan motivar un cambio sustancial en las variables claves que sustentan la calificación. No necesariamente una calificación que se encuentre en “RiskVAR” será objeto de ser modificada. La designación “en proceso” significa que la calificación podrá subir, bajar o ser confirmada

Cordialmente,

Santiago Arguelles Aldana.
Líder Sectorial.